



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N°

724-14

02 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.607/13

VISTO: La nota presentada por las Srtas. BARBOZA, Silvia Concepción L.U. N° 611.316 y ORTIZ ESPINOSA, María del R. L. U. N° 608.097 alumnas de la Carrera de Enfermería, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el V° B° de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el alumno no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera a fs. 74 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho N° 348/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25/11/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a las Srtas. BARBOZA, Silvia Concepción L.U. N° 611.316 y ORTIZ ESPINOSA, María del R. L. U. N° 608.097 alumnas de la Carrera de Enfermería, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis por el Término de (6) seis meses a partir de la fecha de vencimiento (12-11-14), en caracter de excepción y por úniva vez, plazo para presentar el trabajo final de tesis 12/05/2015.

Aut.
A



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N°


724-14

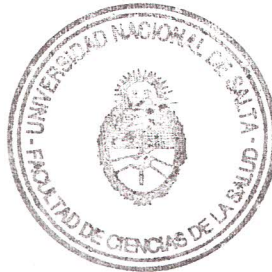
02 DIC 2014


Salta,
Expediente N° 12.607/13

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa